

Otra escuela de Tunuyán debió activar el protocolo por Covid-19: hoy y mañana no habrá clases

8 abril, 2021



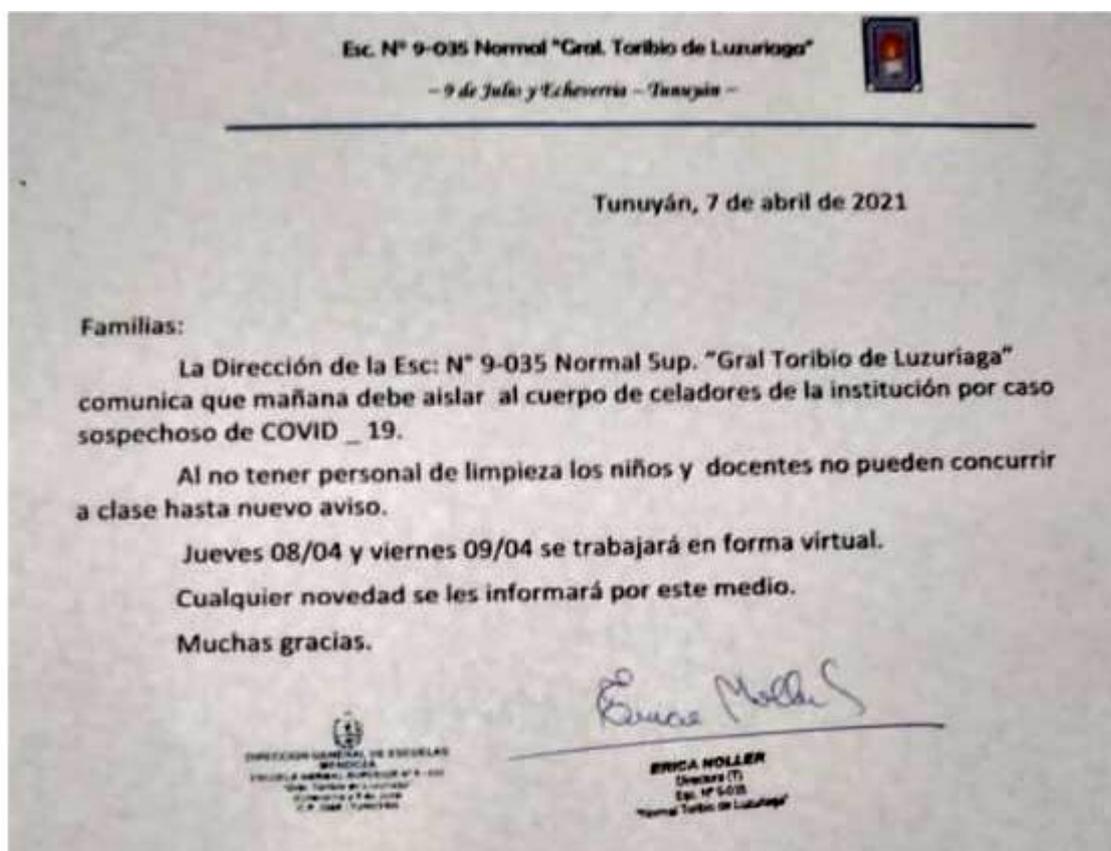
El cuerpo de celadores se encuentra aislado por un caso sospechoso de coronavirus.

Se activó nuevamente el protocolo por Covid-19 en una escuela del departamento de Tunuyán. Se trata de la Escuela 9-035 Normal Superior Gral Toribio de Luzuriaga quién comunicó que este jueves y viernes no habrá clases.

Un comunicado que publicaron desde la institución explicó que la medida se debe a que han tenido que aislar al cuerpo de celadores de la institución por casos sospechoso de Covid-19.

“Al no tener personal de limpieza, niños y docentes no pueden concurrir a clase hasta nuevo aviso”, agregaron.

Por otro lado, aclararon que si bien no hay clases presenciales “este jueves y viernes, se trabajará de forma virtual”.



Cabe destacar que desde que comenzó el ciclo lectivo, al menos en [cinco escuelas del Valle de Uco](#) ya se activó el protocolo. Se trata de la Escuela Jean Piaget de Tunuyán, la Escuela Firpo en San Carlos, Enet de La Consulta, San Carlos, Escuela Niño Jesús en Tunuyán y ahora, la Escuela Normal.

El protocolo

Situaciones en las que un/una estudiante o personal escolar no debe asistir a la escuela en relación al Covid 19:

1) NO DEBE ASISTIR A LA ESCUELA

- Caso sospechoso de COVID 19: hasta que se descarte el caso por profesionales sanitarios que evalúan el mismo.
- Si un/una estudiante, docente o no docente presenta UN SOLO SÍNTOMA, es decir no constituye un caso sospechoso, no debe

concurrir al establecimiento educativo hasta que se defina la evolución de este síntoma por médico tratante.

- Caso confirmado de COVID 19: hasta que reciba el alta clínico-epidemiológica por profesionales sanitarios que evalúan el caso, siendo la duración habitual de 10 días desde el comienzo de los síntomas.

- Contacto estrecho de caso confirmado: hasta que pasen 14 días del último contacto con un caso confirmado (Cuarentena).

- Contacto estrecho de caso sospechoso:

Hasta que se defina el caso sospechoso: descartado o confirmado.

Casos descartados: los contactos estrechos pueden retomar sus actividades normalmente.

Caso confirmado: ver abajo

2) SÍ DEBEN ASISTIR A LA ESCUELA: CONTACTOS DE CONTACTOS ESTRECHOS

Ejemplos:

- En caso de que un docente asintomático sea contacto estrecho de un estudiante positivo de un grupo de estudiantes y trabaje en otros grupos de estudiantes, estos estudiantes se considerarán contacto de contacto estrecho y no deberán realizar cuarentena.

- De manera similar cualquier estudiante o docente que cumple criterios de contacto estrecho asintomático fuera del grupo de estudiantes deberá realizar cuarentena, pero los demás integrantes de dicho grupo no se considerarán contacto estrecho por lo que no deberán realizar cuarentena.

- Los convivientes de un contacto estrecho asintomático: No deben hacer cuarentena. Sin embargo, en caso de que esta

persona (contacto estrecho asintomático) comience con síntomas compatibles con COVID 19 se transforma en un caso sospechoso y sus convivientes automáticamente se transforman en contactos estrechos de un caso sospechoso y deben hacer cuarentena hasta que se defina el caso sospechoso (hasta confirmar o descartar el mismo).